



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 1637/2023

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2024-2948 de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN MONITOR DEPORTIVO ESCUELAS MUNICIPALES (TENIS Y PÁDEL) CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, CATEGORÍA PROFESIONAL MONITOR/A DEPORTIVO, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO.

Visto Decreto de Alcaldía n° 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos n° 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto que la Base Cuarta, apartado tercero, de la referida convocatoria establecía un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo en el Boletín n° 38 de 14 de febrero de 2023.

Vista la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2024-0379, de 07 de febrero de 2024, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, confiriendo, conforme a la Base Quinta, apartado tercero, un plazo de diez para realizar las alegaciones y subsanaciones que procedan.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no constando la existencia de alegaciones de acuerdo con el Informe SUMA 2024-0155, es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 08/10/2024
HASH: 9ec5eb25786e5718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: Y777FMLZWGDZQY3S7E5GAAJJPY
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento
de **Arahal**

PRIMERO.- Elevar a DEFINITIVA la siguiente lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Monitor/a Deportivo Escuelas Municipales (Tenis y Pádel) correspondiente al grupo C, subgrupo C2, categoría profesional de Monitor/a Deportivo, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

MONITOR/A DEPORTIVO ESCUELAS MUNICIPALES (TENIS Y PÁDEL). Grupo C, Subgrupo C2, categoría profesional Monitor/a Deportivo. Código 75/138

APellidos y Nombre	DNI	Situación	Causa de Exclusión
SEVILLANO MUÑOZ MOISES	***5478**	ADMITIDO	
LOPEZ GONZALEZ ALVARO	***2115**	ADMITIDO	

SEGUNDO.- Designar al Tribunal Calificador, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

TITULARES.-

1.- PRESIDENTA.- Doña Matilde Angulo Aguilar (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal).

2.- SECRETARIO.- Don Isidoro Núñez Rizzo (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal).

VOCALES.-

- **1º VOCAL.-** Don Francisco Rosado Segura (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal).
- **2º VOCAL.-** Doña Montserrat Gómez García (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arahal).
- **3º VOCAL.-** Doña Susana García Humanes (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arahal).



Cód. Validación: Y777FMLZWGDZQY3S7E5GA4JPY
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento
de **Arahal**

SUPLENTE.

- SUPLENTE PRESIDENTA.- Don Rafael González Millán (Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arahal).
- SUPLENTE SECRETARIO.- Doña Rosario Morillas Vázquez (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal).
- SUPLENTE 1º VOCAL.- Doña María Dolores Vera López. (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal).
- SUPLENTE 2º VOCAL.- Don Sebastián Holgado Pérez. (Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arahal).
- SUPLENTE 3º VOCAL.- Doña Nuria Troncoso Lobato. (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arahal).

TERCERO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

CUARTO.- Tal como se dispone en las Bases reguladoras de la presente convocatoria pública, los sucesivos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa



Cód. Validación: Y777FMLZWGDZQY3S7E5GAAJJPY
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3